


Año Judicial 2021
INFORME DE LABORES

2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

Defensa Pública

	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	Defensa Pública
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de justicia
Nombre la persona encargada:	M. Sc. Juan Carlos Pérez Murillo
Correo electrónico:	jperez@Poder-Judicial.go.cr
Teléfono:	2211-9840

TABLA DE CONTENIDO

Índice

INFORME DE LABORES 20206

1. Planificación institucional6
 - 1.1 Ejecución presupuestaria6
 - 1.2 Cumplimiento del Plan Anual Operativo 20206
 - 1.3 Estadísticas generales6
 - 1.4 Distribución del personal8
2. Coordinaciones interinstitucionales8
 - 2.1 Red interinstitucional para la atención integral de mujeres vinculadas a un proceso y sus familiares dependientes8
3. Proyección internacional8
4. Gestión humana9
 - 4.1 Reclutamiento y selección9
 - 4.2 Gestión del conocimiento10
 - 4.3 Nombramiento de personal10
 - 4.4 Supervisión disciplinaria11
 - 4.5 Supervisión Regional de la Zona Atlántica11
5. Modernización de la gestión institucional11
 - 5.1 Sistema de Seguimiento de Casos (SSC)11

- 5.2 Actualización de los estados procesales por expediente y por plaza de persona defensora (arqueos) en las oficinas de la Defensa Pública12
- 5.3 Prensa y comunicación13
- 5.4 Estrategia de coordinación de la Defensa Pública-Red de apoyo intersectorial13
- 5.5 Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres13
- 6. Acciones afirmativas dirigidas a fortalecer el acceso a la justicia de poblaciones a las que la Defensa Pública ofrece servicios14
 - 6.1 Personas indígenas14
- 7. Acciones relevantes de unidades específicas.14
 - 7.1 Unidad Laboral15
 - 7.2 Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia.16
 - 7.3 Unidad Agraria17
 - 7.4 Unidad de Defensa Disciplinaria17
 - 7.5 Unidad de Ejecución de la Pena18
 - 7.6 Unidad de Delincuencia Organizada de la Defensa Pública19
 - 7.7 Unidad de Impugnaciones19
 - 7.8 Unidad Penal Juvenil20
 - 7.9 Unidad de Penalización en delitos de Violencia contra las Mujeres20
 - 7.10 Unidad Penal de Adultos20
 - 7.11 Unidad de Justicia Restaurativa21
 - 7.12 Unidad de Investigación21
- ANEXOS**22

RESUMEN EJECUTIVO

En razón de la labor realizada por la Defensa Pública, como órgano auxiliar de justicia del Poder Judicial y en atención a las políticas institucionales de transparencia y rendición de cuentas, se emite este informe que contiene, entre otros aspectos, el detalle de los principales proyectos emprendidos por la institución, algunos logros de las distintas Unidades, estadísticas generales y cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO) de la oficina, durante el período que se extiende del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Se advierte, que a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, el Poder Judicial ha debido ajustar su forma de trabajo habitual a fin de continuar brindando un servicio público de calidad. Al respecto, la Defensa Pública no ha sido la excepción, por lo que se han utilizado diversas tecnologías institucionales con el propósito de garantizar la continuidad de los diferentes servicios que brinda. Asimismo, se han dictado las directrices necesarias para garantizar la asesoría y representación técnica en las distintas materias que le han sido legal o jurisprudencialmente encomendadas. En este sentido, debe recalcar que, aproximadamente, el 47% de las oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional ha superado el cumplimiento del PAO en un 90%, alcanzando así, el segundo lugar entre las dependencias que integran el Poder Judicial en cuanto al cumplimiento de las metas, con un avance del 80,7%; además, ha ejecutado un 79,29% del presupuesto y se proyecta que a diciembre de 2020 superará el 90% de ejecución.

Asimismo, a nivel nacional, en procura de garantizar los derechos fundamentales de las personas usuarias de los servicios de la Defensa Pública, la Institución ha interpuesto más de 268 Recursos de Habeas Corpus, 62 Recursos de Amparo y 2 Acciones de Inconstitucionalidad.

Resulta necesario subrayar que, como parte del acercamiento de la Dirección de la Defensa Pública a las personas servidoras, desde octubre de 2020 se inició la gira nacional a las distintas oficinas del país, visitando: Cóbano, Puntarenas, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Cañas, La Fortuna, Bribrí, Limón, Bataán, Siquirres, Pococí, Turrialba y Tarrazú. Por medio de estas visitas, se busca establecer un canal directo de comunicación entre las personas funcionarias y la Dirección, a fin de visibilizar oportunidades de mejora del servicio y de las condiciones de trabajo de las personas servidoras.

Igualmente, en aras de procurar la cobertura nacional en materia de Pensiones Alimentarias, atención de personas indígenas y Justicia Restaurativa se han realizado diversas gestiones para que se asignen las plazas necesarias y se dé un impacto positivo en la vida de las personas usuarias que no cuentan con este servicio.

Con carácter prioritario, en coordinación con la Dirección de Gestión Humana y el Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública, de manera ardua se trabajó en la confección de un cartel para el nombramiento en propiedad de 184 puestos vacantes de persona defensora pública. De esta forma se procura la estabilidad laboral del personal de la Defensa Pública.

Igualmente, desde el Subproceso de Reclutamiento y Selección se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el proceso de selección de personal, concluyendo convocatorias que se encontraban en trámite y avanzando en nuevas, además de la participación en la elaboración en el concurso CN-11-2020 para la asignación en propiedad de las plazas vacantes de persona defensora pública, así como en los perfiles competenciales.

Por otro lado, se ha avanzado en la modernización institucional a través de los ajustes al Sistema de Seguimiento de Casos y la implementación de este sistema en otras materias, como ejecución de la pena y la materia agraria, tomando en consideración que en materia penal y laboral se encuentra funcionando en el 100% de las oficinas de la Defensa Pública. Aunado a lo anterior, la institución dio un importante paso en el rediseño de la página web de la Defensa Pública, dirigida en su totalidad a los servicios que brinda la institución. Al respecto se ha implementado la virtualización de los servicios que brinda la institución en las diversas materias que se ofrecen.

En cuanto a la Unidad de Gestión del Conocimiento, mediante la virtualización de las actividades de capacitación ajustó su Plan Anual de Capacitación a fin de continuar brindando el servicio y accesibilidad para las personas usuarias y su formación.

En cuanto a la proyección institucional, aun en medio de la situación provocada por la emergencia nacional, se ha mantenido su participación en cantidad de reuniones virtuales con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas; sobre este punto, debe recalarse que la Defensa Pública de Costa Rica ostenta la Coordinación del área centroamericana desde setiembre del año en curso.

Actualmente la Defensa Pública en coordinación con EUROsociAL desarrolla los siguientes proyectos: Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI), Defensa Pública Abierta, Mecanismo Interinstitucional para la Promoción de la Inserción Social de la Persona Joven en Etapa de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles y el proyecto Abordaje Integral de la Violencia contra las Mujeres: Construcción de Nuevas Masculinidades en Hombres Sometidos a un Proceso Penal por Violencia Contra las Mujeres. A su vez, como un proyecto de AIDEF, patrocinado por EUROsociAL, se participa en el Modelo Regional de Atención con Protocolos o Guías de Actuación de Defensa para Migrantes y Extranjeros.

Finalmente, a lo largo de este informe se visualizarán una serie de logros institucionales en las diferentes áreas que atiende la institución. Ahora, este informe no contiene el recuento definitivo de todas las acciones emprendidas durante este año, pues algunos datos deberán contextualizarse con respecto al periodo objeto de análisis.

M. Sc. Juan Carlos Pérez Murillo
Director
Defensa Pública

INFORME DE LABORES 2020

1. Planificación institucional

1.1 Ejecución presupuestaria

El presupuesto ejecutado en el programa 930 alcanzó un avance de ejecución del 79,29%; se espera que al finalizar el año supere el 90%.

1.2 Cumplimiento del Plan Anual Operativo 2020

Con respecto al cumplimiento del Plan Anual Operativo, se reporta un cumplimiento del 80.7%, lo cual ubica a la Defensa Pública como el segundo programa con mejor cumplimiento dentro del Poder Judicial.



Se destaca que el 47% de las oficinas que integran la Defensa Pública reportó un cumplimiento por encima del 90%.

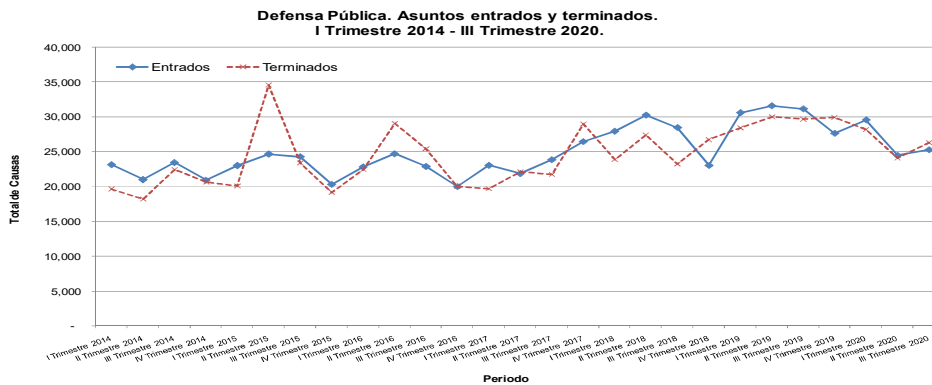
Del Plan Estratégico de la Defensa Pública se extraen seis proyectos institucionales, cuyo avance se detalla a continuación:

Código del Proy	Nombre del proyecto †	Última publicac	Estado de Proy	% completado	Comienzo	Fin
0032-DP-P04	Actualización de los estados procesales	02/11/2020	En progreso	92%	21/01/2019	22/01/2021
0032-DP-P03	Estrategia de capacitación de la Defensa Pública	04/11/2020	En progreso	52%	18/07/2019	08/09/2021
0032-DP-P01	Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública	05/11/2020	En progreso	10%	06/01/2020	20/12/2024
0032-DP-P02	Estrategias de Coordinación de la Defensa Pública	04/11/2020	En progreso	30%	06/01/2020	02/01/2023
0032-DP-P05	Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos	04/11/2020	En progreso	72%	07/01/2019	11/01/2022
0032-DP-P06	Implementación Código Procesal Agraria (Defensa Pública)	03/03/2020	Terminado	100%	28/01/2019	13/01/2020

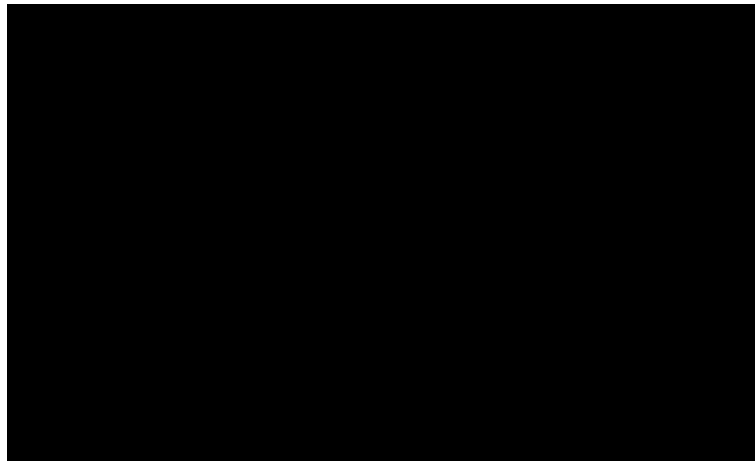
1.3 Estadísticas generales

A partir del segundo trimestre 2017 se observa un crecimiento sostenido en la cantidad de asuntos que ingresan a la Defensa Pública, lo que se mantiene hasta el primer trimestre del año 2020. Posteriormente, para el segundo trimestre del 2020 se advierte una disminución importante en el ingreso de asuntos nuevos y en el tercer trimestre 2020 se da una leve recuperación; sin embargo, se mantiene por debajo del ingreso habitual que registraba la Defensa Pública hasta el 2019.

Al tercer trimestre 2020 se reportaron 79.278 procesos nuevos, que equivale a un decrecimiento relativo del 15% con relación al ingreso registrado para los mismos periodos en el año 2019.



El decrecimiento durante los primeros nueve meses del año 2020 es del 10,7%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

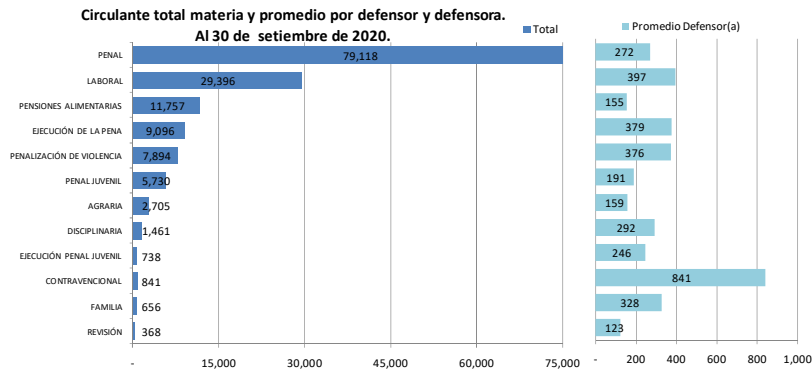


Con respecto a setiembre del año 2019, el ingreso de asuntos nuevos disminuyó un 15%, lo que implica en cifras absolutas, que se han recibido 14,035 casos menos. Las materias de pensiones alimentarias y laboral disminuyeron 23.5% y 21.1%, respectivamente, siendo estas las más afectadas.

Las razones que explican esta disminución son atribuibles directamente a la emergencia nacional causada por el COVID-19, pues, como se observa en la gráfica anterior, la Defensa Pública presentaba un flujo creciente.

En cuanto al circulante, al mes de setiembre se reportaban 149,760 procesos en trámite en todas las materias.

Las materias con mayor volumen de asuntos en trámite son Penal y Laboral, pues entre ambas acumulan aproximadamente el 72% del total de procesos activos en la Defensa Pública, lo cual se logra apreciar en el siguiente cuadro:



1.4 Distribución del personal

No se observa crecimiento en la estructura del personal, pues sigue estando integrada por 826 personas funcionarias, distribuidas de la siguiente manera: 1 Director, 1 Subdirectora, 14 personas supervisoras, 556 personas defensoras públicas, 1 persona administradora, 134 personas destacadas en puestos administrativos, 109 personas técnicas jurídicas y 10 personas investigadoras.

2. Coordinaciones interinstitucionales

2.1 Red interinstitucional para la atención integral de mujeres vinculadas a un proceso y sus familiares dependientes

Desde el año 2014, la Defensa Pública de Costa Rica integra formalmente esta Red, cuyo objeto es la atención de las necesidades básicas de estas mujeres y sus familiares dependientes. El propósito consiste en coadyuvar al desarrollo de un proyecto de vida digno para ellas y sus familias; de esta forma, se procura disminuir la reincidencia delictiva en las mujeres.

En aras de lo anterior, las personas defensoras públicas realizan el abordaje de sus casos identificando factores de discriminación de género y desigualdad social. Posteriormente, se hace una valoración de las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres o sus familiares dependientes y se derivan a través de mecanismos articulados a las instituciones que deben dar respuesta prioritaria a las necesidades de estas mujeres o sus familiares.

Concerniente a los delitos por los que son atendidas las mujeres por la Defensa Pública en el marco de la Red, como en anteriores años se mantiene la mayor incidencia de delitos relacionados con la Ley sobre estupefacientes, principalmente en personas con un rango de edad entre 18 y los 25 años.

3. Proyección internacional

La Defensa Pública, incluso en medio de la situación provocada por la pandemia, ha mantenido la proyección internacional de la mano de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, por sus siglas AIDEP. Justamente, en este año, los jefes de la institución participaron en las dos reuniones que se celebraron virtualmente dentro de la Asociación, en las que se discutieron aspectos

propios de la organización, así como los avances y desafíos de proyectos que de manera conjunta se desarrollan con organismos de cooperación internacional, como EUROsociAL.

Tales proyectos están referidos a la prevención y el abordaje de la violencia institucional en centros penitenciarios y a la creación de una red regional de asistencia legal para personas migrantes.

Por último, es importante destacar, que, desde el mes de setiembre, como resultado de la elección del nuevo Consejo Directivo de AIDEF, la Defensa Pública de Costa Rica ostenta la Coordinación del área centroamericana, lo cual le va a permitir estrechar lazos y aunar esfuerzos con las Defensas Públicas de la región.

4. Gestión humana

4.1 Reclutamiento y selección

El Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública tiene el objetivo primordial de elaborar los mejores perfiles profesionales, tomando en cuenta las competencias laborales y humanas, con la finalidad de procurar la idoneidad del personal en aras de brindar un servicio público de calidad a la población usuaria. Se encuentra dirigido a las personas profesionales en derecho que aspiran a un puesto de persona defensora pública.

a) Convocatorias finalizadas durante el año 2020:

Detalle:	Dirigida a:	Cantidad de personas inscritas:
1) Convocatoria interna de pensiones alimentarias Inicio: 18/10/2018	Personal interino y que no contaba con un proceso de selección	16 personas
2) Aviso N 01-2020 para el puesto de persona Defensora Pública Materia Penal.	Personal que al menos había laborado un día en la Defensa Pública	43 personas

b) Convocatorias en curso:

Detalle:	Cantidad de personas inscritas:	Otros de interés:
1) CV-013-2019 persona abogada de asistencia social	806 personas	En proceso. 319 personas inscritas no se presentaron a la realización de la prueba de conocimiento técnico.
2) CV-014-2019 Defensor Público o Defensora Pública en materia Agraria (Para nombramientos interinos)	185 personas	En proceso
3) Concurso CV-011-2020 Defensora y Defensor Público (Área penal y social)	En proceso: El cartel se publicó e incluye 184 códigos de vacantes.	El Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N°96-2020 celebrada el 6 de octubre de 2020, mediante el "ARTÍCULO XX, dispuso con respecto a la solicitud máster Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública, en oficio n° JEFDP-1183-2020 del 25 de setiembre de 2020, se acordó: 1.) <i>Tener por rendido el oficio n° JEFDP-1183-2020 del 25 de setiembre de 2020, suscrito por el máster Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública, en consecuencia: Autorizar a la Dirección de Gestión Humana que a la brevedad procede a realizar el concurso abierto para Defensores y Defensoras Públicos, bajo la modalidad de antecedentes, para que se garantice la participación de todas las personas</i>

		interesadas que, de acuerdo con los requisitos que exige el manual de puestos, puedan participar en igualdad de condiciones.
--	--	--

Se ha trabajado en la construcción de los perfiles competenciales para el puesto de persona defensora pública del área penal y social; además, se ha ocupado de las mejoras al proceso de reclutamiento y selección, para lo cual el Consejo Superior aprobó los nuevos requerimientos del proceso de reclutamiento y selección, sin dejar de lado el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Judicial. Además, se trabaja en la convocatoria para la asignación en propiedad de las plazas vacantes de personas abogadas de asistencia social y supervisoras, así mismo, se ha trabajado en el nombramiento en propiedad de puestos de apoyo administrativo y técnicos.

4.2 Gestión del conocimiento

Esta Unidad tiene a cargo la ejecución de las actividades académicas dirigidas a la formación profesional de las personas defensoras públicas, técnicas jurídicas, administrativas e investigadoras.

Se han ejecutado 92 actividades académicas. A continuación, se muestra la participación del personal capacitado que suma un total de 1976 personas:

Noviembre y diciembre de 2019

Fuente	Mujeres	Hombres
Participaciones en capacitaciones Plan Anual 2019	36	32
Participaciones en capacitaciones Externas	7	10
Total, desagregado por sexo	43	42
Total, general		85

Enero a octubre de 2020

Fuente	Mujeres	Hombres
Participaciones en capacitaciones Plan Anual 2020	923	477
Participaciones en capacitaciones Externas	319	172
Total, desagregado por sexo	1242	649
Total, general		1891

Se resalta que parte de esta capacitación debió adaptarse a la nueva normalidad por la emergencia provocada por el COVID-19. De ahí que la mayor parte de las actividades académicas programadas se desarrollaron a través de la herramienta tecnológica *Microsoft Teams*. Esto permitió dar continuidad al proceso de capacitación diseñado para este año.

Finalmente, esta Unidad trabaja en el proceso para optar por el sello documental a cargo del Centro de Gestión de Calidad (GICA).

4.3 Nombramiento de personal

Bajo su nueva estructura de modernización organizacional, se ha venido trabajando con el sistema de nombramientos, que de manera ágil permite realizar los registros en la Proposición Inteligente de Nombramientos (PIN), lo que facilita las actividades de gestión.

En ese sentido, durante el período bajo análisis, en la Proposición Inteligente de Nombramientos (PIN) se han logrado incluir los siguientes registros: 5835 proposiciones, 277 permisos, 1871 vacaciones, 2314 incapacidades, 1208 reconocimientos cierre colectivo y 6048 registros por COVID-19.

4.4 Supervisión disciplinaria

La Dirección de la Defensa Pública, a través de la Unidad de Supervisión Disciplinaria, tramita y aplica el régimen disciplinario, con lo que se cumple el objeto que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es asegurar la eficiencia, corrección y decoro de las funciones encomendadas a la Defensa Pública, siempre con estricto apego y respeto a las garantías del Debido Proceso. De esta manera, se permite dar respuesta a las inconformidades de las personas usuarias y mejorar el servicio público brindado por la Institución.

Causas ingresadas	203
Causas terminadas	228
Causas activas	50

A partir de lo señalado, se exponen los datos estadísticos más relevantes:

A propósito de la pandemia por el COVID-19, las audiencias de recepción de prueba fueron celebradas de manera virtual a través de la herramienta *Microsoft Teams*,

en aplicación del “Protocolo para la realización de audiencias orales por medios tecnológicos en materia disciplinaria”.

Así mismo, se está iniciando la creación de un nuevo protocolo para establecer el nuevo procedimiento en materia disciplinaria, que se ajusten a una visión del proceso acusatorio.

4.5 Supervisión Regional de la Zona Atlántica

Con esta modalidad de supervisión, que es un plan piloto, se facilita la intervención directa y oportuna en gestiones formuladas por las personas usuarias del servicio, así como las generadas por las personas funcionarias.

La Supervisión Regional de la Zona Atlántica ejecuta visitas periódicas a las oficinas de la Defensa Pública de Pococí, Siquirres, Bataan, Limón y Bribri, con la finalidad de elaborar un diagnóstico de la situación en cada una de ellas. De este modo, se identifican diversas situaciones y se brinda una solución oportuna con base en los insumos suministrados por el propio personal de esas dependencias.

5. Modernización de la gestión institucional

5.1 Sistema de Seguimiento de Casos (SSC)

El proyecto de modernización institucional comprende un conjunto de acciones dirigidas a actualizar los sistemas informáticos de la Defensa Pública. El primer eje lo constituye el Sistema de Seguimiento de Casos, (en adelante SSC), que consiste en un sistema informático que permite a las personas Defensoras Públicas tener una carpeta electrónica, en donde puedan almacenar la información requerida de

cada persona usuaria en los distintos procesos judiciales en que es representada. Este sistema se encuentra implementado en el 100% de las defensas penales y laborales del país.

Para la implantación del SSC en materias como Ejecución de la Pena y Agrario, se ha avanzado en un 85% y un 60%, respectivamente. Además, durante el 2021 se aplicará en Penal Juvenil y Pensiones Alimentarias, para cuyos efectos se mantiene un contacto permanente con la Dirección de Tecnología de la Información.

También se trabaja, en conjunto con la Dirección supra citada, en el desarrollo del Sistema Integrado de Apoyo a la Gestión del Poder Judicial (SIAGPJ), que será utilizado por todos los despachos y órganos auxiliares de Justicia, merced a lo cual se tendrá un acceso incluso más eficiente a la información.

Por otra parte, en coordinación con el Proyecto de Estrategias de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública, se trabaja en el rediseño de una nueva página web de la institución, totalmente dirigida hacia la persona usuaria, de manera que esta pueda conocer, de forma sencilla, los múltiples servicios que la institución ofrece. Este proyecto dio inicio en junio de este año y se espera la presentación de la página para diciembre de 2020.

Por último, en conjunto con la Dirección de Planificación, se participa del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal para el ámbito auxiliar de Justicia, con el fin de perfeccionar los procesos, optimizar los tiempos de respuesta en los procesos judiciales, y establecer cargas equitativas en el personal de la Defensa Pública. A la fecha se han evaluado 19 oficinas de todo el país, brindándose el apoyo en todo el proceso de definición, medición, análisis, mejora y control.

Actualmente, se trabaja en la creación de una Unidad de Estadística y Control de Datos Internos.

5.2 Actualización de los estados procesales por expediente y por plaza de persona defensora (arqueos) en las oficinas de la Defensa Pública

El proceso de inventario de expedientes ha evolucionado con el uso de las herramientas tecnológicas, lo que ha permitido la maximización de los recursos, minimizándose de esta forma las inconsistencias, el respaldo digital de todas las labores realizadas durante el inventario, con ello, se obtienen resultados cada vez más precisos y fácilmente verificables. A través de este proyecto, más de 20.362 asuntos se han excluido de los circulantes de la Defensa Pública en materia penal, y se ha aplicado el ingreso aproximado de 10.000 causas al Sistema de Seguimiento de Casos.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase final, evidenciando un avance del 90%, por lo que se proyecta estará finalizando en enero del próximo año.

Se han inventariado 36 oficinas de la Defensa Pública para un total de 199 plazas.

Los resultados de este proyecto han permitido la toma de decisiones oportuna con base en datos exactos para promover la maximización de los recursos, facilitando la adecuada distribución de las cargas de trabajo de las personas defensoras

públicas a nivel nacional, atendiendo a la demanda del servicio público que se brinda.

5.3 Prensa y comunicación

Como parte del Plan Estratégico Institucional surge la necesidad de contar con una Unidad de Prensa y Comunicación que defina la estrategia de comunicación y proyección de la Defensa Pública; naturalmente, esto precisa un recurso humano profesional especialista en el área.

La construcción de esta estrategia permite, entre otros aspectos, la asesoría en comunicación, la coordinación en la elaboración de rendición de cuentas, la realización de actividades participativas en las distintas comunidades y la atención a los medios de comunicación.

Se han obtenido los siguientes productos:

- Diagnóstico de la Unidad Organizativa.
- Manual de lineamientos para comunicación interna y externa.
- Estrategias de comunicación, sensibilización, rendición de cuentas de la Defensa Pública.
- Logo y Libro de Marca de la Institución.
- Rediseño y actualización de la página web de la Defensa Pública.
- Defensa Pública Abierta.
- Revista institucional.
- Propuesta para la creación de una plaza de profesional en comunicación como parte de la estructura organizacional de la Defensa Pública.

5.4 Estrategia de coordinación de la Defensa Pública-Red de Apoyo Intersectorial

Al inicio del proyecto se elaboraron todos los documentos necesarios para sustentar la base ideológica y normativa del proyecto, así como las plantillas y formularios para el manejo de la información, tanto en lo referido a su constitución como a su ejecución. Asimismo, se ejecutó un rastreo en los ámbitos nacional e institucional de organizaciones relacionadas con la atención y promoción social, a partir de lo cual se construyó una base de datos general.

Se cuenta con un primer borrador de directorio de instituciones, con el que se está trabajando. Además, se está elaborando el “Estatuto Constitutivo de Red”, así como una campaña informativa a lo interno sobre este tema.

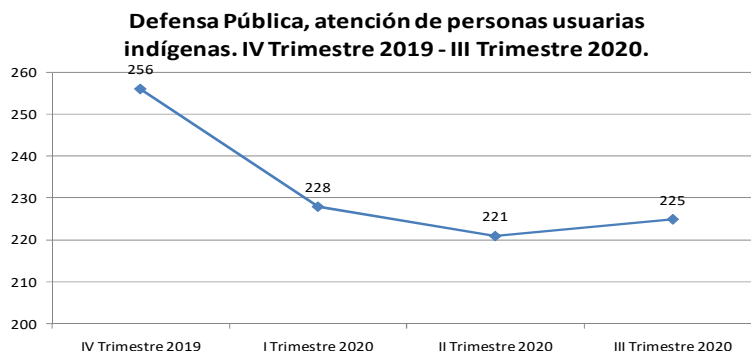
5.5 Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: construcción de nuevas masculinidades en hombres sometidos a un proceso penal por violencia contra las mujeres

En coordinación con EUROsociAL+ se ha promovido este proyecto, el cual se encuentra en construcción con el fin de lograr la reeducación de la población masculina mayor de 18 años, inmersa en procesos penales por delitos de violencia contra las mujeres.

6. Acciones afirmativas dirigidas a fortalecer el acceso a la justicia de poblaciones a las que la Defensa Pública ofrece servicios

6.1 Atención a personas indígenas

En el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2019 a setiembre de 2020, 930 personas indígenas iniciaron un proceso con asesoría letrada de la Defensa Pública.

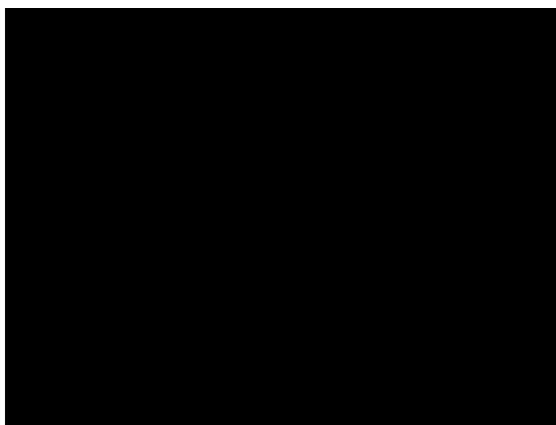


El 59% de estos procesos provienen de la Zona Sur del país, entre tanto el 26% se recibieron en la Zona Atlántica. Ambas regiones, representan el 85% del total de ingresos del periodo.

Al desagregar los nuevos ingresos por oficina, se tiene que, en la Zona Sur del país, la Defensa Pública de Buenos Aires recibe la proporción más alta de personas indígenas (37%); entre tanto en la zona Atlántica, la Defensa Pública de Bribri tomó el 21% del total de casos de personas indígenas a nivel nacional. Ambas oficinas mantienen la representación más significativa de atención para esta población.

Del total de personas indígenas que se atendieron en este período, el 37,1% recibieron asistencia letrada en Pensiones Alimentarias, por otra parte, el 28,5% requirieron el servicio en materia Penal.

A continuación, se muestra un cuadro con los datos y el respectivo porcentaje según requerimiento de las personas indígenas de los servicios que brinda la Defensa Pública:



Adicionalmente en el marco de la Ley 9395 de Acceso a la Justicia para los Pueblos Indígenas de Costa Rica, la Defensa Pública brinda atención a un total de 135 personas indígenas en materias o procedimientos, como lo son: parte demanda en Pensiones Alimentarias y Familia, Violencia Doméstica, Civil y Contencioso Administrativo, entre otras.

Se ha realizado visita carcelaria a los siguientes centros penales: Jorge Arturo Montero, Antonio Batista de Paz, Vilma Curling, Adulto Mayor, CAPEMCOL y el Hospital Nacional Psiquiátrico.

Por otra parte, se elaboró un modelo de entrevista para la atención de personas usuarias indígenas desde una óptica inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, lo que se divulgó a través de la Circular 11-2020 de la Defensa Pública.

Finalmente, la Dirección de la Defensa Pública, ha solicitado la asignación de plazas de persona defensora pública para hacerle frente a las nuevas competencias conferidas en la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica

7. Acciones relevantes de unidades específicas.

7.1 Unidad Laboral

Esta Unidad inicia su servicio público a partir del 25 de julio del 2017, los datos generales desde sus comienzos al mes de setiembre del 2020 son los siguientes:

Movimiento	Del 25 julio 2017 al 31 octubre 2018	Del 1 noviembre 2018 al 31 octubre 2019	Del cuarto trimestre de 2019 al tercer trimestre 2020
Entrados	22.140	19.397	16 311
Terminados	5.503	11.208	11 440
Circulante	16.637	24.826	29 396

En ventanilla se han atendido un total de 255.179 personas desde la entrada en vigor de la Reforma. De enero a setiembre del 2020, producto de la emergencia provocada por el coronavirus, de forma presencial en ventanilla se ha brindado servicio a 56.944 personas usuarias, sin dejar de lado el inicio de 11.883 casos nuevos, distribuidos de este modo:

Mes	Personas Atendidas	Procesos Presentados
Enero	9902	1632
Febrero	9164	1555
Marzo	6066	1304
Abril	3549	974
Mayo	6181	1357
Junio	6338	1589
Julio	4261	1076
Agosto	5157	1116
Setiembre	6326	1280

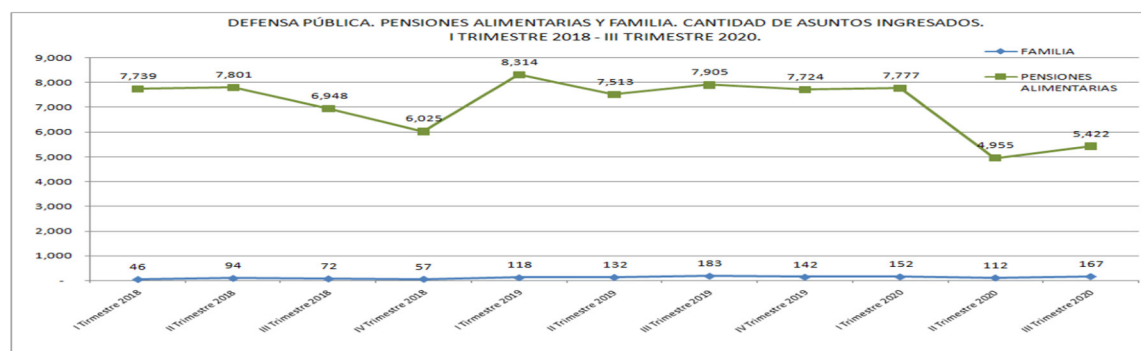
Al 31 de octubre de 2020, se tienen aproximadamente 115,000,000 millones de colones, en costas procesales. Para la ejecución de estos dineros se cuenta con un proyecto que permitirá la inversión en esta materia.

7.2 Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia.

Se atendieron 25.878 personas usuarias en materia de pensiones alimentarias y 573 en familia del cuarto trimestre de 2019 al tercero de 2020. A continuación, se muestran dos cuadros con los datos que incluye asuntos entrados, terminados y circulantes nacionales en ambas materias:

Pensiones Alimentarias	Total	Familia	Total
Entrados	25 878	Entrados	573
Terminados	28 621	Terminados	409
Circulante	11 757	Circulante	656

Asimismo, de interés resulta mostrar el cuadro comparativo siguiente que incluye el comportamiento del servicio en otros años:



Del cuadro anterior, se evidencia el impacto que ha tenido la emergencia nacional por el COVID-19 en la disminución de casos atendidos, a pesar de que la prestación del servicio no se ha visto interrumpida por tratarse de un servicio esencial.

Se han maximizado los recursos con la utilización de las herramientas tecnológicas, lo que ha repercutido positivamente en las personas usuarias y el servicio que requieren. Verbigracia, la atención en Jicaral se extendió a la segunda audiencia; anteriormente, solo se atendía los miércoles por la mañana. Además, se han asumido casos por intereses contrapuestos de diferentes oficinas, se han iniciado nuevos procesos por medios virtuales en zonas donde no se cuenta con persona defensora pública especialista, independientemente de la ubicación de la persona profesional.

En este mismo sentido y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica, se han celebrado audiencias virtuales con personas indígenas que tienen dificultades para desplazarse hasta el despacho judicial; incluso, se ha logrado la finalización de los procesos por esta vía, por ejemplo, divorcios por mutuo consentimiento.

Finalmente, se resalta que las personas usuarias del cantón de Sarapiquí ya cuentan con una plaza de defensor público especializado en pensiones alimentarias; anteriormente, esta materia era atendida como recargo por las personas defensoras pública en materia penal.

7.3 Unidad Agraria

La Unidad Agraria trabaja en un plan de divulgación y acercamiento a las comunidades, incluyendo pueblos indígenas, que se ha logrado a través del desplazamiento de las personas integrantes de esta Unidad, tanto de manera presencial como virtual, por ejemplo, a través de la participación en los medios de comunicación locales y los enlaces de cooperación con el INDER y el INAMU.

Producto de estas campañas, la Unidad Agraria se ha logrado ajustar e incluso superar los circulantes dispuestos para la materia por parte de la Dirección de Planificación.

Finalmente, se detalla un cuadro con las causas ingresadas, las terminadas y el circulante activo nacional:

Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Causas activas
1091	790	3129

7.4 Unidad de Defensa Disciplinaria

Esta Unidad interviene como ente encargado de ejercer la defensa técnica de las personas funcionarias judiciales en los procedimientos tramitados por los órganos disciplinarios del Poder Judicial; igualmente, tiene a cargo la representación de las víctimas de acoso laboral. Producto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en conjunto con los diferentes órganos disciplinarios ha procurado la celebración de las audiencias de recepción de prueba por medio del sistema de videoconferencias y la herramienta electrónica “*Microsoft Teams*”, lo que ha permitido que se continúe brindando el servicio público en la materia.

Por otra parte, la Unidad de Defensa Disciplinaria ha fortalecido la aplicación de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y la capacitación en temas de importancia para el abordaje en la materia, amén de la formación en la nueva regulación del conflicto de interés dentro del Poder Judicial.

Finalmente, en cuanto a los asuntos ingresados, terminados y causas activas para el cuarto trimestre de 2019 y tercero del 2020, se muestra el siguiente cuadro:

Movimiento	Total
Entrados	1 181
Terminados	1 482
Circulante	1 461

7.5 Unidad de Ejecución de la Pena

Se garantiza a la población sentenciada el asesoramiento y la interposición de diferentes gestiones en resguardo de sus derechos fundamentales. En el nivel cerrado, se tiene una población privada de libertad adulta de 15 700^[1] personas. En la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico se encuentran 1758 personas, por lo que resulta imprescindible la presencia activa de la Defensa Pública en los distintos centros penitenciarios del país.

Respecto de la cantidad de causas activas, asuntos terminados y el circulante activo nacional del cuarto trimestre 2019 al tercero del 2020, se muestra el siguiente cuadro:

Movimiento	Total
Entrados	13 080
Terminados	12 226
Circulante	9 096

Se realizaron visitas de supervisión y monitoreo, así como reuniones de supervisión y coordinación en todos los centros penales del país. En adición, las visitas fueron ampliadas y complementadas con metodologías telemáticas, a saber, uso de las plataformas Microsoft Teams, Zoom y WhatsApp meeting.

Se emitió una serie de directrices en la materia, entre las que destacan: guía para la atención de personas sometidas a monitoreo electrónico de seguimiento, sobre la visita carcelaria general e individual en el marco de la alerta por COVID-19, visita carcelaria mediante el uso de recursos tecnológicos en el marco de la pandemia por COVID-19.

Se integra el Equipo técnico del Proyecto a cargo de AIDEF y EUROsociAL, denominado SIRCAIVI (Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a la Violencia Carcelaria), así como la Comisión de Acceso a la Justicia para Población en Condición de Vulnerabilidad.

En el marco de la emergencia por COVID-19 en el país, se implementaron las siguientes acciones a favor de la población privada de libertad:

- Atención ampliada a las personas detenidas y sus familiares (vía telemática o presencial).
- Uso de telefonía celular, con acceso a llamadas por WhatsApp y Zoom, con el objetivo de garantizar el libre acceso de la población privada de libertad a los servicios de la Defensa Pública en coordinación con la asesoría jurídica de los centros penales.
- Visita carcelaria vía plataformas Zoom, Microsoft Teams y videoconferencia.
- Rol de disponibilidad para la atención de personas detenidas presentadas al Despacho; en promedio se atienden cinco audiencias por semana.

Se promovieron medidas correctivas de egreso de población en condiciones de riesgo ante el contagio por COVID-19, contacto con el mundo exterior a través de medios tecnológicos. Estas gestiones se acogieron dando como resultado la circular número 4-2020, de 21 de abril de 2020, del Instituto Nacional de Criminología y la incorporación de la visita a familiares a través de videollamadas.

Se han interpuesto diversos recursos de amparo y de habeas corpus a favor de la población que se representa, por violación a los derechos a la libertad de tránsito, integridad corporal y acceso a la justicia, especialmente en el marco de la alerta por COVID19.

Finalmente, mediante el proceso incidental, se han promovido gestiones para favorecer el egreso de personas en condición de vulnerabilidad conforme las Cien Reglas de Brasilia

7.6 Unidad de Delincuencia Organizada de la Defensa Pública

La Unidad de Delincuencia Organizada es parte activa dentro de la Sub Comisión de Delincuencia Organizada de la Corte Suprema de Justicia, por lo que, participó en la entrega de informes y datos estadísticos claves para la realización del “proyecto de diseño curricular” y los temas a abordar en la especialización.

Se participa junto con la Sub Comisión de Delincuencia Organizada en la especialización ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en conjunto con la Universidad Internacional de la Florida, ya se finalizó el primer curso denominado “Ciber Delitos”.

7.7 Unidad de Impugnaciones

Con la colaboración de la Unidad de Ejecución de la Pena se inició el estudio de las solicitudes de revisión para las personas privadas de libertad que se encuentren en centros penitenciarios y no tienen asignado un defensor de revisión, ubicadas en su mayoría fuera del GAM, asegurando el respeto del acceso a la justicia de quienes solicitan una revisión de sus causas.

En el período que se analiza, se recibieron 759 consultas formales de las personas defensoras, tanto para apelación como para casación, sin perjuicio de los recursos presentadas por cada persona defensora.

A los efectos de mayor claridad, se detallan los diferentes asuntos asumidos por zona en el cuadro que sigue:

Tipo de labor	San José	Goicoechea	Cartago	San Ramón	Santa Cruz	Total
Informes de apelación	268	36	40	42	67	453
Informes de casación	195	20	28	35	28	306
Estudios de revisión	175	6	9	84	6	280
Revisiones presentadas	86	0	3	18	0	107
Causas propias	18	19	8	11	7	63
Total	742	81	88	190	108	1.209

Además, se asumieron 63 causas en fase de impugnación por renuncia de los abogados particulares que llevaban los casos. También, se hizo cargo de la representación de las personas sentenciadas, que habiendo presentado por su propia cuenta el Procedimiento de Revisión, solicitaron la asistencia técnica en esta fase.

Asimismo, en materia de Revisión de Sentencia, se efectuaron 280 estudios y se interpusieron 107 Procedimientos de Revisión.

7.8 Unidad Penal Juvenil

Se optimizó la gestión en la tramitación de las causas penales juveniles en la etapa ordinaria, la de impugnaciones y la etapa de ejecución de las sanciones, con la intención de brindar un servicio adecuado, oportuno y de calidad. En cuanto a este punto, entre otros proyectos, se detallan los siguientes:

- Se promovió la aplicación de soluciones alternas, que junto a redes de apoyo permite la aplicación del principio de mínima intervención represiva del Estado, lo que facilita la reincorporación de la persona joven en la sociedad.
- Se ejecutaron acciones preventivas y de seguimiento para la atención de enfermos de COVID-19 en los centros de detención en materia Penal Juvenil.
- Se gestionó, en cooperación con EUROsociAL, la aprobación del proyecto que permita la creación de un mecanismo interinstitucional para la promoción de la inserción social de la persona joven en etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles.

Asimismo, se comparten datos de interés de esta Unidad, en cuanto a asuntos entrados, terminados y circulante activo, del cuarto trimestre del 2019 al tercero del 2020:

Movimiento Penal Juvenil		Movimiento Ejecución Penal Juvenil	
	Total		Total
Entrados	3 494	Entrados	195
Terminados	5 492	Terminados	440
Circulante	5 730	Circulante	738

7.9 Unidad de Penalización en delitos de Violencia contra las Mujeres

El trabajo realizado se ha centrado en ejes de acción institucional para impactar positivamente en el servicio público suministrado a las personas usuarias. Se detallan datos de interés de esta Unidad, en cuanto a asuntos entrados, terminados y circulante activo, del cuarto trimestre del 2019 al tercero del 2020:

Movimiento	Total
Entrados	5 002
Terminados	4 781
Circulante	7 894

7.10 Unidad Penal de Adultos

Se ha recibido una serie de cursos por parte del personal técnico y profesional, entre ellos, el programa de formación inicial de la Defensa Pública.

Finalmente, en cuanto a los datos generales (asuntos entrados, terminados y circulante nacional) de la materia desde el cuarto trimestre de 2019 al tercero de 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento	Total
Entrados	1 181
Terminados	1 482
Circulante	1 461

7.11 Unidad de Justicia Restaurativa

Con base en los objetivos de trabajo se han aplicado distintas estrategias para la derivación de causas, por ejemplo, consultas de expedientes de forma virtual; coordinaciones con las personas defensoras de la defensa ordinaria, para que desde la indagatoria se realice la solicitud expresa; charlas informativas respecto a la adecuada derivación de los expedientes, y coordinaciones expeditas entre los profesionales. Asimismo, se ha iniciado un plan piloto de realización de indagatorias por parte de los defensores y defensoras de justicia restaurativa, para la derivación de la causa. En relación con los casos ingresados, activos y terminados en el cuarto trimestre de 2019 al tercero de 2020, se muestran los datos en el siguiente cuadro:

Movimiento	Total
Entrados	2 017
Terminados	2 055
Circulante	2 330

Sumado a lo anterior, en asocio con la Dirección de Justicia Restaurativa, se amplió a la jurisdicción de San Ramón, Limón y Alajuela, con el apoyo de las personas defensoras públicas de justicia restaurativa. Asimismo, se aprobó la ampliación de la justicia restaurativa en el Primer y el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, cuya operatividad se encuentra programada para el primer semestre del 2021.

7.12 Unidad de Investigación

A pesar de la emergencia nacional se continua con la prestación del servicio, ya que se han utilizado diferentes herramientas tecnológicas para alcanzar los objetivos de trabajo. Se procuró la gestión de calidad de la Unidad en asocio con el Centro de gestión de Calidad del Poder Judicial (CEGECA) para la mejora en su funcionamiento, lográndose la inscripción en el Sello de Gestión Documental, por medio de la implementación de la norma gestión de calidad GICA-Justicia.

Se trabajó en el *Manual de normas y procedimientos para el uso de armas de fuego oficiales y chalecos antibala*, el cual fue aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial y representa un avance en la regulación de estos instrumentos de trabajo que implican una gran responsabilidad a nivel administrativo y penal.

En cuanto a los asuntos ingresados y circulante activo en el período que se analiza, se contempla en el siguiente cuadro:

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	TOTAL	Circulante activo
Entrados	68	68	63	66	46	50	72	60	48	51	70	72	734	96
Tramitados	62	58	60	63	41	44	61	50	40	48	62	49	638	

Imágenes 1 y 2: Taller Dialéctico ACOMUITA, Talamanca primer fotografía Ligia Jiménez y mujer indígena (no se obtuvo su nombre) segunda fotografía mismo sector, población y funcionarios que recibe el taller.



Imagen 3: Carátula del libro “Aspectos teóricos y prácticos para la defensa penal en delitos de violencia contra las mujeres”.



Imagen 4: Notificación del Consejo Superior sobre la aprobación de “Manual de normas y procedimientos para el uso de armas de fuego oficiales y chalecos antibalas asignados”.

-0-

En razón de que ya fueron consideradas las observaciones de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial conforme lo señala el doctor Erick Nuñez Rodríguez, Subdirector interino de la Defensa Pública, en oficio N° JEFDP-854-2020, del 22 de julio de 2020, se acordó: Aprobar el “manual de normas y procedimientos para el uso de armas de fuego oficiales y chalecos antibalas asignados al personal de investigación de la Defensa Pública.”

Atentamente,

Lic. Eduardo Chacón Monge
Prosecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Imagen 5: La Defensa Pública del Segundo Circuito Judicial de Limón, participó en la gira a las comunidades de Barra de Tortuguero y Colorado, en conjunto con el Juzgado de Pensiones Alimentarias y la administración de ese circuito, acercándose de esta manera el servicio en materia de pensiones alimentarias.



Imágenes 6 y 7: En localidades alejadas, la Defensa Pública ha coordinado con otros despachos para brindar asesoría y representación mediante herramientas virtuales. Esto les ha permitido a las personas usuarias ahorrar tiempo y dinero en traslados, con lo que se agiliza la prestación del servicio y se fortalece el acceso a la justicia. Tal es el caso de la jurisdicción de Jicaral, donde en el año 2020 se amplió el servicio por medios virtuales a las personas usuarias de esa comunidad.



Imagen 8: En la oficina de la Defensa Pública de Heredia, se atiende a la persona usuaria con discapacidad auditiva en el lenguaje de señas LESCO. En la fotografía se observa la persona usuaria, su acompañante y el Lic. Amed Juárez Labam, defensor público en materia de pensiones alimentarias.



Imagen 9: Durante el año 2020, la Defensa Pública ha llevado a cabo campañas de divulgación digital, con la creación de cápsulas informativas que son divulgadas en las redes sociales del Poder Judicial y mediante el correo institucional. Esto tiene la finalidad de brindar información relevante de fácil comprensión para las personas usuarias; al respecto, se hace énfasis en el uso de medios electrónicos para facilitar el acceso a la justicia.



Imagen 10: Actividades informativas de materia agraria por medios de comunicación locales y nacionales (radio - canales de YouTube - canales institucionales como el MAG) y otros recursos tecnológicos.



Imágenes 11 y 12: El acceso a la justicia es una garantía esencial, por ello la Unidad Agraria realiza visitas a las comunidades indígenas; en este caso, la Licda. Nubia Miranda Pérez se encuentra en la Zona de Buenos Aires.



Imagen 13: Primera reunión restaurativa realizada en San Ramón (círculo en la que se observan únicamente mujeres).



Imagen 14: Primera reunión restaurativa realizada en el I Circuito Judicial de Alajuela (círculo en la que observan hombres y mujeres).



Imagen 15: Segundo encuentro interinstitucional de redes de apoyo realizado por el equipo interdisciplinario de Cartago Penal de Adultos de manera virtual.



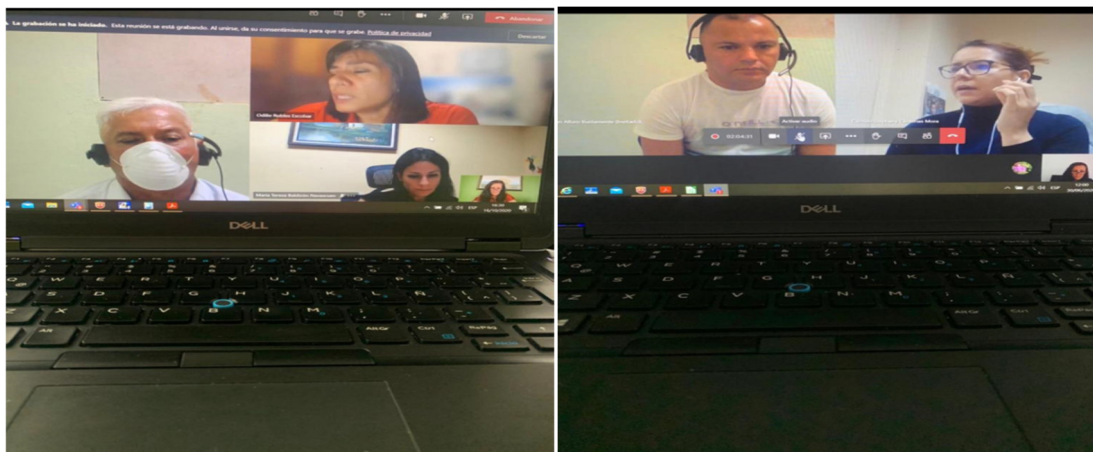
Imagen 16: Capacitación impartida a defensores y defensoras públicas sobre la Justicia Restaurativa en el Ordenamiento Jurídico costarricense.



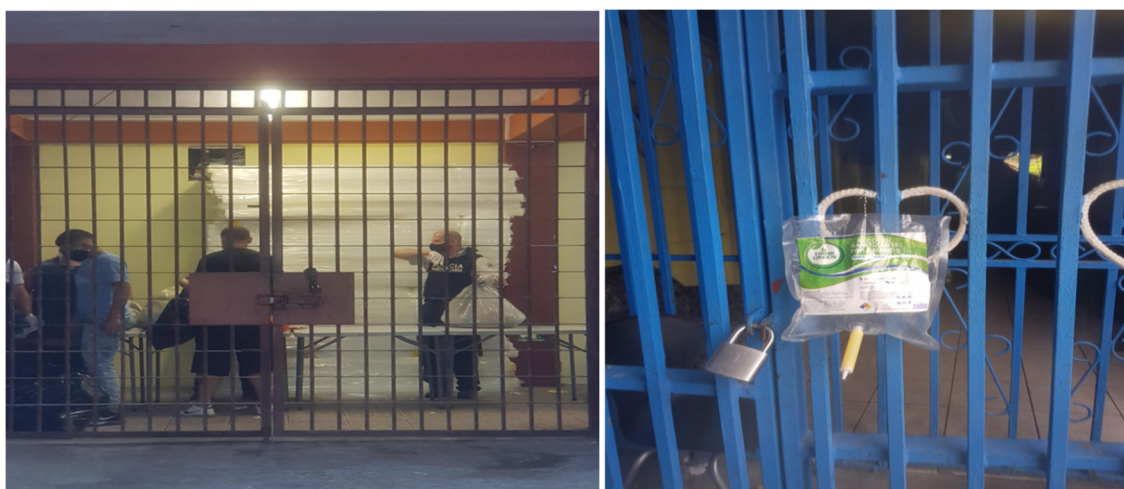
Imágenes 17 y 18: Imágenes del servicio brindado por la Unidad de Ejecución de la Pena, Defensa Pública, año 2020. La coordinación a nivel nacional no ha cesado, se siguen desarrollando las funciones, a través de mecanismos virtuales.



Imágenes 19 y 20: Se sigue brindando el servicio aplicando herramientas tecnológicas para garantizar el acceso a la justicia pronta y cumplida, audiencias Orales en Ejecución de la Pena:



Imágenes 21, 22, 23, 24, 25 y 26: En el marco de la alerta por COVID19 en Costa Rica, la Defensa Pública potenció su labor de monitoreo en los espacios de detención con el objetivo de garantizar la tutela de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.





Imágenes 27, 28, 29: Como parte de su responsabilidad social, la Defensa Pública de Ejecución de la Pena durante el año 2020, desarrolló campañas de donación de artículos de higiene para las personas privadas de libertad. Además, se activaron las herramientas tecnológicas de comunicación, en aras de hacer más accesible el servicio brindado para las personas privadas de libertad y sus familiares.

La Unidad de Ejecución de la Pena comunica:

Para facilitar las consultas de las personas usuarias, la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública pone a disposición el siguiente número telefónico para sus consultas, ante las restricciones por la pandemia COVID-19.

7283 7142

También puede utilizar la aplicación de WhatsApp.

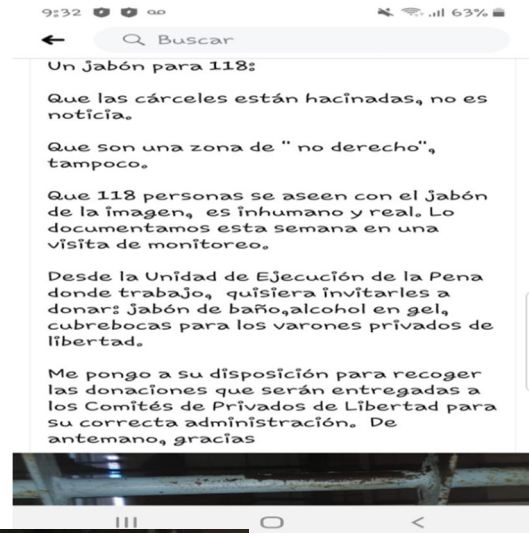


Imagen 30: Visita Carcelaria, además de la visita presencial, durante el año 2020, se han implementado estrategias tecnológicas para la visita en centros penales con órdenes sanitarias por COVID19.



Imagen 31: Audiencia de conciliación celebrada el 5 octubre de 2020 en los Tribunales de Cartago (causa de la defensora de penalización Yeimy Hernández Rojas) mediante videoconferencia específicamente por la aplicación Microsoft Teams con conexión a los Tribunales de Coto Brus, donde las defensas de ambas localidades se pusieron de acuerdo para facilitar los medios tecnológicos para que se pudiese realizar la diligencia con las partes que eran indígenas. De esta manera se evitó que las partes se desplazaran 7 horas a las oficinas judiciales de Cartago.



Imagen 32: Curso realizado mediante la aplicación Microsoft Teams con alrededor de 35 personas defensora, sobre el tema del Proceso de Violencia Doméstica, el cual se realizó el 30 de octubre de 2020.



Imágenes 33 y 34: Charlas de Prevención a Centros Educativos, cuyo objetivo es abordar de manera temprana en algunas escuelas y colegios del país aspectos relevantes sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil y la responsabilidad penal, además sobre el papel de la Defensa Pública en el proceso Penal Juvenil y de formación en la búsqueda de soluciones alternativas para la resolución de conflictos promoviendo la aplicación de prácticas restaurativas. (en la primera imagen la Licda. Carla Cerdas Sánchez, defensora pública de San José, en escuela Francisco Gamboa Mora y en la segunda la Licda. Lisbeth Vargas Salazar, defensora pública Penal Juvenil de Alajuela, en colegio Técnico Profesional)



Imágenes 35 y 36: La Defensa Pública Penal Juvenil, fomenta y apoya la aplicación de prácticas y reuniones restaurativas en la solución del conflicto, Además, participa en la creación de redes de apoyo en cada jurisdicción. En la primera foto reunión Red de Apoyo de Liberia, la cual contó con participación del Lic. Iván Quirós Wanters, defensor de Penal Juvenil de la zona, en la segunda foto, participación de la Licda. Rosalyn Retana Azofeifa, defensora pública Penal Juvenil de Limón en actividad de Justicia Restaurativa en la zona.



Imagen 37: Como parte del apoyo a las personas jóvenes de zonas alejadas del país que se encuentran detenidos en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, se organizó en conjunto con el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil una colecta de artículos de aseo personal, cobijas, prendas de vestir, calzado y artículos deportivos, que se entregó a la Dirección de este centro, el día 19 de diciembre 2019.



Imagen 38: Personal de investigación de la Defensa Pública durante reuniones y capacitaciones, logrado gracias al acceso de herramientas tecnológicas.

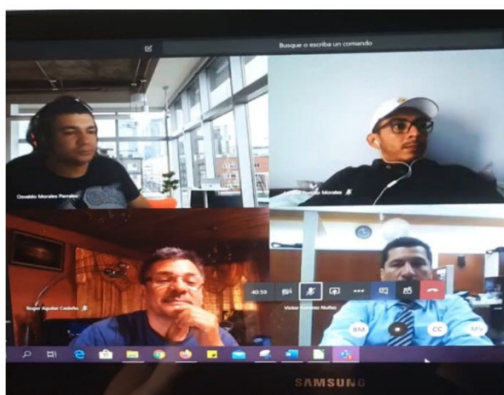


Imagen 39: Feria con trabajadoras de monocultivos, realizada en Sixaola de Limón por el Instituto Nacional de La Mujer, donde participo la Defensa Pública el 6 de marzo del 2020, (antes de la Pandemia causada por el virus COVID 19).



Imagen 40: Atención a una persona usuaria por medios virtuales en la Defensa Pública de Pérez Zeledón.

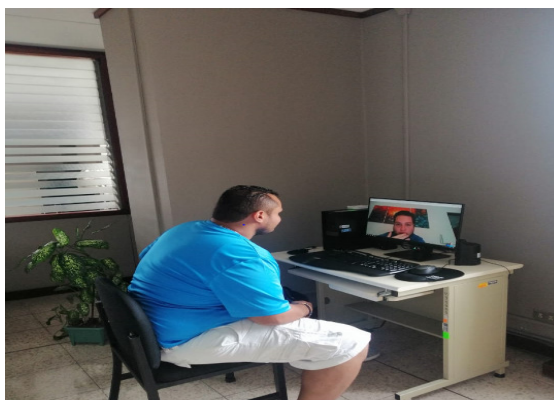


Imagen 41: Atención a persona usuaria en pandemia causada por el virus COVID19 en forma presencial en la Defensa Pública del II Circuito Judicial de San José.

